



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04821-R-14

Lima, 29 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01067-FPSIC-14 de la Facultad de Psicología, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 25 de marzo del 2014, el Bachiller **CÉSAR HUMBERTO RIMARACHIN CABRERA** sustentó la Tesis intitulada: “Relación entre apraxia constructiva y rendimiento académico en estudiantes del tercer año de tres Escuelas Académicas de la Universidad Nacional del Santa - Ancash, Perú”, para optar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 282-D-FPSIC-14 de fecha 26 de mayo del 2014, la Facultad de Psicología propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Psicología con mención en Psicología Educativa, al Bachiller **CÉSAR HUMBERTO RIMARACHIN CABRERA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 547-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00214-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA con mención en Psicología Educativa, al Bachiller **CÉSAR HUMBERTO RIMARACHIN CABRERA**.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Psicología para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr